

Resolución N° 0540  
Lanús 29 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 179/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-332 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 89 y 90 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 179/2019 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 100 (cien) kilogramos de alambre de fardo, 100 (cien) unidades de tornillo allen, 10 (diez) unidades de disco diamantado, 100 (cien) unidades de cabo, 1 (una) unidad de amoladora, 10 (diez) unidades de delantales, 9 (nueve) unidades de rueda, 40 (cuarenta) unidades de barrejas, 100 (cien) unidades de cepillo barrendero, 1 (una) unidad de motor y 1 (una) unidad de vibrador para cordones, en la suma total de PESOS cuatrocientos quince mil novecientos cuarenta (\$415.940) de acuerdo a informe adjunto a fojas 93 y 94.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

